EM / 112
TD

RESOLUCION EXENTA Nº 9325

CASTRO, 11 NOV. 2021

REF: Autoriza la compra que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.a; Ley N°21.289/2020 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2021; Resoluciones N°6/2019, N°7/2019 y N°8/2019 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, Orden de Compra 1077390-251-SE21 por Repuesto ampolleta 6V/27W, Resolución Exenta N°9180 de fecha 05/11/2021 que autoriza el uso del Compromiso de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. Que, según cotización N°14.254 de la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL SERVICE LTDA, con V°B° de Subdirección Administrativa del 05/11/2021.

2. Que, es necesaria la compra de repuesto para equipo médico de oftalmología.

3. Que, según Resolución Exenta N° 4462 del 14/05/2019, de la Licitación ID 1514-30-LE19, autoriza la adjudicación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos del Hospital de Castro por un periodo de 36 meses a la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL SERVICE LTDA.

4. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como trato Directo "Si se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad.".

5. Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

6. Que, la Empresa DISTRIB Y COMERCIAL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTEGRAL SERVICE LTDA es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **AUTORÍZASE,** la compra de Repuestos y accesorios, para la mantención Correctiva de Equipamiento Médico del Hospital de Castro, según los términos de referencias de la cotización N°14.254, y pago a la Empresa:

   EMPRESA : DISTRIB Y COMERCIAL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTEGRAL SERVICE LTDA.
   RUT : 77.662.190-0
   VALOR TOTAL : $ 71.400.-

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 71.400.- (Setenta y Un Mil Cuatrocientos Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2021 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

10 NOV. 2021

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° FECHA:
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-04-012 VALOR $ 71.400.- SALDO:

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA.LMP/SRA.MDP/CRAL.VJJ/AJ(S).MVB/JO.GFO/JEEMM.MFO/jlsc.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO